



Secretaría General

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA POR LA QUE SE ACUERDA CORREGIR EL ERROR DE HECHO EXISTENTE EN EL ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS de REPARACIÓN DEL TERRAPLÉN SITUADO EN EL PK 84 MD DE LA AUTOVÍA EX-AI. T.M. CORIA. PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PRC/2024/0000028377

Aprobado el expediente de contratación de las obras de «**REPARACIÓN DEL TERRAPLÉN SITUADO EN EL PK 84 MD DE LA AUTOVÍA EX-AI. T.M. CORIA. PROVINCIA DE CÁCERES. NÚMERO DE EXPEDIENTE: PRC/2024/0000028377**» así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro resumen de características, que como anexo I, forma parte del mismo, mediante Resolución de fecha 3 de mayo de 2024 y adjudicada mediante Resolución de fecha 2 de agosto de 2024 se observa un error de hecho en el anuncio de licitación de fecha 17 de mayo de 2024 y en el anuncio de adjudicación de fecha 5 de agosto de 2025 en el punto donde se indica que el plazo de ejecución de la misma son 12 meses.

En aplicación del apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la rectificación en cualquier momento de oficio los errores de hecho existentes en sus actos, esta Consejería de Infraestructuras Transporte y Vivienda, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 36 j) de la Ley 1/2002 de 28 de febrero del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 32 de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura,

Csv:	FDJEXFAS4VX5LBFKZ47E5AZE7E57RZ	Fecha	12/08/2024 10:52:32
Firmado Por	LAURA CASTELL VIVAS - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



RESUELVE

Rectificar el error de hecho existente en el anuncio de licitación y de adjudicación en el expediente de contratación las obras de **REPARACIÓN DEL TERRAPLÉN SITUADO EN EL PK 84 MD DE LA AUTOVÍA EX-AI. T.M. CORIA. PROVINCIA DE CÁCERES.** con nº, **PRC/2024/0000028377**, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Plazo de ejecución son 12 meses”

Debe decir que.:

“Plazo de ejecución son 4 meses”

Mérida, a fecha firma digital.

EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
P.D. del Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Resolución de 7 de agosto de 2023) (DOE nº 155, de 11 de agosto de 2023)
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Laura Castell Vivas

Csv:	FDJEXFAS4VX5LBFKZ47E5AZE7E57RZ	Fecha	12/08/2024 10:52:32
Firmado Por	LAURA CASTELL VIVAS - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

